

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Avenida de Vigo, Hoteles de Miral, número 2
piso 2.º, derecha.—Teléfono número 154

SUCURSAL ADMINISTRATIVA Y ESTAFETA
Calle del Navío, 11, Casa de Montero y Herma-
no.—Teléfono número 153

DOS EDICIONES DIARIAS
COMUNICADOS A PESETA LA LÍNEA

EL LÁBARO
DIARIO INDEPENDIENTE
FRANQUEO CONCERTADO

Table with subscription rates: For a trimester in Salamanca, 3.50 pesetas; for an annual, 14 pesetas; for an annual abroad, 30 pesetas; for a monthly, 1.50 pesetas; for a weekly, 0.50 pesetas; for a daily, 0.10 pesetas.

TRIUNFOS DE "EL MAL MENOR,"

Mientras los diarios enemigos de "el mal menor," malgastan por acá el tiempo en decir chocarrerías acerca del asunto, y muchos católicos que los leen no aciertan a discurrir por cuenta propia, los católicos italianos, obedientes a la voz de sus obispos, se organizan políticamente para intervenir en la vida pública de la nación, van a las elecciones aliados con los liberales allí donde no pueden vencer solos, aceptando el mal menor alcanzan el mayor bien posible, y pelo a pelo han dejado el lobo de la masonería trasquilado como un rocin en vísperas de feria.

Se han celebrado el domingo en Turín las elecciones municipales, y en la Prensa llegada hoy a Madrid leemos interesantes pormenores acerca de esa memorable elección, a la que ha precedido una campaña enérgica y tenaz, en la que tomaron parte liberales, socialistas, católicos y radicales.

Una porción de liberales, unidos a los católicos, formaron la candidatura de coalición. Enfrente de ella, la masonería había concentrado a sus fieles, liberales y radicales, para votar una candidatura francamente anticlerical.

Hace cuatro meses los socialistas pudieron obtener el triunfo; pero ahora la batalla se presentó en condiciones diferentes.

Para sumar todos los votos de sus afiliados, la francmasonería creyó preciso lanzar desde Roma su excomunicación contra los liberales, que habían consentido en coaligarse con los católicos.

"El Gran Oriente de Italia—decía el mensaje—aplicando el artículo 126 de las constituciones, ha excluido de la masonería a los HH.: Adolfo Bona, abogado; Jacinto Cibrario, senador; Eduardo Danco, diputado; Aquiles Durio; César Frescot, ingeniero; Angel Rossi, senador; Tomás Villa, diputado; por la razón de que habiéndose aliado con los clericales para las elecciones administrativas próximas a celebrarse en Turín faltarán a los principios fundamentales de la dirección de la Orden que, ni los menos activos, pueden violar libremente.—Hector Ferrari.

La cólera del Gran Maestro no bastó para dar el triunfo a los francmasones de Turín. La capital del Piamonte se ha librado del asedio socialista masónico. Liberales y católicos unidos consiguieron la victoria.

Se ha demostrado plenamente que en Turín el concurso de los católicos ha decidido el triunfo. Cuando no contaban con sus votos, los liberales fueron vencidos por los socialistas; ahora, con el apoyo de los católicos, obtuvieron los moderados una mayoría considerable. Cediendo a elevadas consideraciones de interés general, llegaron los católicos, en sus concesiones a los moderados, hasta contentarse con un número de puestos en el Municipio muy inferior al que le correspondía, por la proporción numérica.

La candidatura de la francmasonería ha obtenido solamente 4.000 votos; la candidatura de coalición formada por liberales y católicos obtuvo 10.000.

Turín queda en iguales condiciones que Milán, Venecia, Génova, Florencia, Bolonia, Roma y Nápoles.

Las elecciones de Turín completan el ciclo de las victorias municipales, que han arrancado a la dominación masónica todas las grandes ciudades de Italia, excepto Sicilia.

Ya lo ven los que se están muy a gusto inmóviles, como espantajo en la era, maldiciendo de la doctrina del mal menor; hoy, del lobo un pelo; mañana, otro pelo; libres ya los católicos italianos de socialistas en los Municipios, hallanse en condiciones de ir abriéndose más amplios caminos. Piano, piano, si va lontano—dicen muy sensatamente—y caminan poco a poco para llegar cuando se pueda. Estándose quieto, ya lo ha dicho Pere Grullo, no se va a ninguna parte.

EN LA UNIVERSIDAD

PROVISION DE BECAS

La reunión del claustro

Ayer, a las once y media de la mañana, se reunieron en el Paraninfo de la Universidad los señores que constituyen el tribunal para la provisión de becas vacantes de los Colegios de Santa María de los Angeles y Trilingüe.

Asistieron los señores Gil Robles, Brusí, Requejo, Vila, Retuerto, Calzada, Unamuno, Amador, Rodríguez Miguel, Miral, Nombela, Cuesta, Bedmar, Iglesias, Peña, Mata, S.egovia, Díez González, Hernández Sanz, Pinilla, Mondelo, Cañizo, Barahona, López (don P.), Núñez García, Núñez Sampelayo, Díez (D. R.), Díaz (D. G.), Téllez de Meneses y los alumnos señores Boiza, Alonso Polo y Martín González.

Según las noticias que hemos podido adquirir, lo ocurrido en la mencionada reunión fué lo siguiente:

Abierta la sesión, D. Antonio Díez González presentó una proposición para que la comisión dictaminadora quedase reducida a los señores Nombela y Retuerto, nombrados en la anterior, en lugar de designarse los otros tres, pues debía constituirse de cinco.

El señor Sánchez Mata presentó otra proposición en contra para que se nombrasen los tres señores que faltan, y que, agregados a los trabajos realizados por los señores Nombela y Retuerto como ponentes, la comisión dictaminase en el acto.

Puesta a votación nominal la proposición del señor Díez, fué aprobada, saliendo del salón, después de verificada ésta, los señores Gil Robles, Brusí y Requejo, suponiendo algunos de esta retirada, como en contrasentido y una revotación del acuerdo de la sesión anterior, que la comisión había de componerse de cinco individuos. La votación se verificó por orden de antigüedad en la convocatoria de las becas, dando dictamen primero la comisión del número de aspirantes y sus condiciones, aequilando los méritos por medios diferenciales aproximados por enteros y decimales; trabajo primoroso que mereció que el claustro diese por unanimidad un voto de gracias a los señores Nombela y Retuerto, propuesto por el señor Pinilla.

Para la beca del Colegio de Santa María de los Angeles, convocatoria de 1902, fué propuesto por unanimidad D. Felipe Anciones Hernández. Para la de 1903, D. Angel Sánchez y Sáez; para la de 1904, D. Leopoldo Juan García, ambos por mayoría de votos.

Para la convocatoria de 1905 había dos becas, resultando del escrutinio la siguiente votación: D. Adolfo Núñez, 22; D. Tomás Martín, 16; D. Francisco Guerra, 14; D. N. Becerri, 5; Sr. Biñuela Herrero, 1; siendo proclamados, por lo tanto, los Sres. Núñez y Martín.

Para la 1.ª, del Trilingüe tuvieron votos: D. Nicolás Rodríguez Aniceto, 16; D. Enrique Noreña, 11; D. N. Rivas, 2. Y una papeleta perdida, siendo por lo tanto proclamado el señor Rodríguez Aniceto.

Donde los pareceres estaban más divididos y los ánimos más exaltados fué en la segunda del Trilingüe, en la que había más aspirantes y muchos de ellos de grandes méritos, por lo que tuvo que haber segunda votación. En la primera obtuvieron votos los señores D. Francisco Alonso, 1; Sr. Palencia Petit, 8; Sr. Mezquita Marsans, 3; señor Noreña, los mismos que la anterior; secano de Alba, 1; Sr. Herrero, 3 y una papeleta en blanco.

Verificada segunda votación entre los dos que habían obtenido mayor votación, resultó Noreña con 18 votos y Palencia con 11.

Parece que con respecto a estas votaciones se ha suscitado la cuestión de si el claustro ordinario debe estar constituido solo por catedráticos numerarios o deben también tomar parte

los auxiliares de distintas Facultades. Nota.—Esta reseña fué retirada ayer por falta de espacio.

EN EL SENADO

CUESTION DE JURISDICCIONES

El voto particular

El voto particular leído ayer tarde dice así:

"Los senadores que suscriben, individuos de la Comisión nombrada para dictaminar acerca del proyecto de ley sobre represión de los delitos sobre la Patria y el Ejército, presentado por el Gobierno de S. M., tiene el sentimiento de disentir del criterio de sus dignos compañeros de la Comisión, solamente en cuanto se refiere a la jurisdicción que debe conocer de los delitos definidos en el art. 3.º del dictamen.

Los firmantes entienden que los insultos e injurias que directa e indirectamente se dirijan a la Nación, de que trata el referido art. 3.º, pueden pasar a formar parte del 2.º y quedar, por consiguiente, sometidos a la jurisdicción ordinaria.

Pero al propio tiempo estiman que, por razones del más alto interés público, y atendida la extrema gravedad de las presentes circunstancias, deben ser los Tribunales militares los que conozcan del resto de los delitos que en el propio art. 3.º se detallan.

Fundados en estas breves consideraciones, los que suscriben tienen el honor de someter a la aprobación del Senado el siguiente voto particular:

El artículo 2.º del dictamen quedará redactado en esta forma:

Art. 2.º Los que emitan o defiendan públicamente conceptos que ataquen directa o indirectamente a la integridad de la Nación española constituida bajo una sola ley fundamental y una sola representación como tal Nación, o que afecten a la independencia de todo o parte del territorio nacional o que directa o indirectamente injurien o insulten a la Nación serán castigados con la pena de presidio mayor.

Art. 3.º Los que directa o indirectamente de palabra, por escrito, por medio de la Prensa, estampas, alegorías, caricaturas o alusiones, injurien, insulten o menosprecien las banderas, símbolos, emblemas o representaciones de la Patria o hagan ostentación de otras, o dieran muestras a España o realicen manifestaciones de cualquier clase contra los himnos nacionales, serán castigados con la pena de presidio correccional.

De los delitos definidos en este artículo conocerán exclusivamente los Tribunales militares.

Palacio del Senado 5 de Febrero de 1906.

NOTAS PARLAMENTARIAS

(Servicio postal de la Agencia Mencheta)

SENADO

Madrid 5.

En el Senado comienza la sesión a las cuatro menos cinco, presidiendo el general López Domínguez.

Después de darse cuenta de la renuncia del Sr. Rusiñol, se lee el voto particular de los Sres. Sarthou, González Blanco y Loygorri al proyecto de ley relativo a los delitos contra la Patria y el Ejército. Varía tan sólo del dictamen en los artículos 2.º y 3.º.

Se acuerda que se discuta primero la totalidad del dictamen y luego el articulado, incluyendo el voto particular al discutirse el artículo a que se refiere.

El conde de Peña Ramiro pide dictamen en el proyecto de ley de emigración.

El presidente de la comisión, señor García San Miguel, promete que en breve se emitirá dictamen.

Se entra en la orden del día, autorizándose al señor Herrero para sustituir valores.

Se vota en definitiva un proyecto de ley de carreteras y pasa el Senado a reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión, se da cuenta del resultado y se levanta.

CONGRESO

El Sr. Junoy explicó en el Congreso su anunciada interpelación acerca del estado de Barcelona, encaminando toda su argumentación a demostrar que allí se ha abusado de las facultades que a las autoridades concede la suspensión de garantías constitucionales, y además que esta medida ha sido innecesaria y contraproducente.

El diputado republicano exageró la nota de lo allí acontecido, recargando las tintas de lo que puede acontecer, para terminar plagiando al Sr. Rusiñol cuando dijo «si España no quería salvarse, Cataluña cortaría las amarras para salvarse sola».

El Sr. Junoy terminó diciendo que si no se atienden sus ruegos, él y los diputados republicanos de Cataluña tendrán que decir a sus electores: «No nos mandéis más al Congreso, porque allí no quieren salvarse. Salváros vosotros».

Esto dice el Sr. Junoy que dirá a sus electores.

El ministro de la Gobernación le ha contestado demostrando que no existían las extralimitaciones de que

habla el Sr. Junoy, pues en los dos meses que van de suspensión de garantías, sólo se han hecho dos registros, suspendido dos Asociaciones y detenido dos anarquistas, que han sido después puestos en libertad.

En cambio se han celebrado 266 mítins y reuniones sin que haya intervenido la autoridad.

En resumen, «mucho ruido y pocas nueces».

Después de rectificar el Sr. Junoy, el Sr. Rusiñol, con tono solemne, se levantó a preguntar a Gobierno y minorías «hasta qué punto podían ellos (los catalanistas) hacer su propaganda, siendo como son españoles, para, en vista de la respuesta, saber si caben o no dentro de la legalidad».

El Sr. Moret, como anticipo a la pregunta, contestó que en lo que había expuesto el Sr. Rusiñol no veía nada de pecaminoso ni censurable, y ya empezaban catalanistas y autonomistas a impacientarse, cuando el Sr. Canalejas suspendió el debate para que se reunieran las secciones.

En la reunión de secciones han sido nombradas las comisiones para el proyecto de ley de reforma municipal y el referente a la excepción de embargos para los salarios.

La primera se ha constituido en seguida, nombrando presidente al señor López Mora y secretario al señor Alcalá Zamora.

INFORMACION TELEGRAFICA

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

EL INFANTE DON CARLOS

(TELEGRAMAS DE FABRA)

VIENA 5.—El Infante D. Carlos, acompañado del Emperador hasta la estación, ha marchado a Munich con objeto de visitar al Príncipe Regente. A despedirle acudieron a la estación el duque de Bailén con el personal del servicio de honor.

El Infante vestía traje civil y el Emperador de uniforme de mariscal. La despedida del Infante y el Emperador fué cordialísima.

LA «GACETA»

Madrid 6, 11.

La Gaceta, en su número de hoy, publica una real orden sobre el proyecto de ley municipal.—Mencheta.

ROMERO ROBLEDO

Madrid 6, 11.

El parte colocado esta mañana en casa del Sr. Romero Robledo, dice que continúa en igual estado de gravedad, no habiéndole repetido el calapso que sufrió ayer tarde, y que puso en cuidado a la familia.

La casa del Sr. Romero Robledo sigue siendo visitadísima.—Mencheta.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

(TELEGRAMAS DE FABRA)

NEW-YORK 5.—Procedente de la Habana fondea en este puerto el trasatlántico Montevideo.

SINGAPORE 5.—Ha zarpado para Manila el vapor de la Compañía Transatlántica Isla de Luzón.

HABANA 5.—Con rumbo a Veracruz y Colón han zarpado de este puerto los vapores de la Compañía Transatlántica María Cristina y Buenos Aires, respectivamente.

La conferencia de Algeciras

(TELEGRAMAS DE FABRA)

Entrevistas particulares

PARIS 5.—Dicen de Algeciras a la Petite République que la iniciativa de celebrar entrevistas particulares entre los embajadores fué tomada por Alemania.

No se debe desesperar de que surja una inteligencia concerniente al mandato general de policía que piensa reclamar Francia.

Ecos de la prensa

PARIS 5.—Los periódicos publican interviews optimistas.

El duque de Almodóvar cree que la conferencia terminará a fines de febrero.

Niega que el Papa haya encargado a España que presente proposiciones en favor de los católicos.

EL FRIO

Madrid 6, 11.

El día de hoy ha amanecido en Madrid con un frío intensísimo. Han caído algunos copos de nieve. Por las calles circulan muy pocas personas pues es imposible soportar la temperatura.

Ayer marcó el termómetro 8 grados bajo cero.—Mencheta.

ESCUELA BOMBARDEADA

Madrid 6, 11:30.

Riga.—Despachos recibidos de Riga comunican que las tropas de Orloff han bombardeado la Escuela Politécnica de dicha ciudad.

Del resultado de los disparos, que fueron muchísimos, murieron numerosas personas.—Mencheta.

LA PRINCESA ENA

Madrid 6, 11:45.

Biarritz.—La Princesa Ena ha efectuado varias visitas de despedida. Se sabe ya de una manera cierta que marchará mañana mismo a Londres.

No se han podido confirmar los rumores de que S. M. el Rey visite de nuevo a Ena en Biarritz.—Mencheta.

DE TÁNGER

(TELEGRAMAS DE FABRA)

LONDRES 5.—Telegrafan al Times desde Tánger diciendo que el conflicto entre el Raisulf y los angheras es inminente.

El Sultán ha decidido no enviar al ministro de la Guerra a Algeciras.

DE FRANCIA

El inventario en las iglesias

Madrid 6, 11:30.

PARIS.—Han celebrado una reunión los diputados nacionalistas, acordándose elevar una solicitud al Gobierno de la República, pidiéndole que se suspendan los inventarios en las iglesias hasta que no se publique el reglamento para la aplicación de la ley.

Mr. Rouvier les ha contestado, diciéndoles que el Gobierno está resuelto a cumplir la ley, que le obliga

proceder al inventario de todas las iglesias que haya en Francia. En vista de esto, han seguido haciéndose los inventarios en varias iglesias, sin que hayan ocurrido desórdenes. Se han recibido severas órdenes del Arzobispado para que se prohiban de una manera radical toda clase de alborotos. — Mencheta.

DE ROMA

Obispos franceses. Madrid 6, 11'30. Roma.— Su Santidad el Papa ha terminado la lista de los Obispos franceses, no figurando en ella ninguno que pertenezca a orden religiosa. Esta lista se publicará a fin del corriente mes de Febrero. — Mencheta.

Del extranjero

El presupuesto japonés. Tokio 5.— La suma total de gastos del presupuesto japonés en 1906, que se halla en este momento sometido a la discusión del Parlamento, se eleva en números redondos a 93.000.000 de libras, que se descomponen del modo siguiente: 1.º Gastos ordinarios, 23.000.000. 2.º Gastos originados por la guerra, 70.000.000.

Entre los decretos que ha puesto ayer el Sr. García Prieto a la firma del Rey, merece mención especial el referente a la organización judicial, que viene a restablecer la doctrina de otra disposición de D. Eduardo Dato, que fue muy elogiada cuando se publicó, porque con ella se sostenía la pureza de la legislación, evitando abusos y corrupciones.

El decreto de que nos ocupamos establece, en punto a promociones de funcionarios de las carreras judicial y fiscal, el criterio de la rigurosa antigüedad. Dicta medidas encaminadas a evitar lo que hoy sucede en lo que se refiere a traslaciones y permutas, en las cuales, haciendo uso de los plazos posesorios y las prórrogas, se llega a conseguir por los interesados muchas veces no servir sus destinos arriba de seis meses al año.

El Gobierno japonés propone el establecimiento de una oficina especial para la administración exclusiva de las deudas públicas. Esa oficina le proporcionará todos los años once millones, durante treinta años, para la amortización de los empréstitos de guerra. Transcurrido dicho plazo, todos los empréstitos de guerra serán reembolsados.

Huelgas. LONDRES 5.—El corresponsal del Standard en Viena anuncia que en la Austria-Baja acaban de declararse en huelga, bajo pretexto de que la remuneración de que disfrutaban, especialmente por la vacunación de los pobres, es muy mezquina, los médicos. Los huelguistas cuentan con el apoyo de todas las asociaciones médicas.

Los aldeanos propietarios. SAN PETERSBURGO 5.—La comisión Kutler que presta servicio en el fiato para los aldeanos propietarios de lotes de tierras suplementarios y que lucha contra su insuficiencia, ha terminado sus tareas.

La política inglesa. LONDRES 5.—Los periódicos confirman la existencia de disensiones entre Balfour y Chamberlain.

Alianza anglo-japonesa. LONDRES 5.—La embajada japonesa acaba de recibir el discurso integro pronunciado en la Cámara de los representantes por el ministro de la Guerra. Dicho discurso está concebido en estos términos:

Conozco el artículo de la alianza anglo-japonesa, que estipula que las autoridades navales y militares de ambas potencias deben consultarse con entera franqueza sobre las con-

diciones y medios del concurso armado que debe prestarse. Por consiguiente, el gobierno debe obrar en el porvenir en consonancia con esa estipulación. No obstante, nada ha discutido aún en tal sentido.

Telegramas de provincias

BARCELONA. Cuestiones personales. Madrid 6, 11'30.

Ciulan insistentes rumores que se hallan pendientes varias cuestiones personales entre el director del periódico madrileño El Ejército y la Armada y los directores de los periódicos locales El Diluvio, El Diario Mercantil y otros por insertar artículos ofensivos para el Ejército. La cuestión pendiente entre el director de El Diario Mercantil con el de El Ejército y la Armada se ha arreglado satisfactoriamente.

Respecto a la cuestión con El Diluvio, este periódico ha ofrecido publicar una carta, explicando todos y cada uno de los conceptos que emitió en un artículo, y que los militares creyeron ofensivos, para así tratar de arreglar este asunto; sino lo consigue, no podrá hacer más; pues el director no quiere batirse, como eran los deseos del director de El Ejército y la Armada.

El ministro de la Guerra ha conferenciado extensamente con el gobernador de Barcelona, tratando de evitar los duelos y de arreglar pacíficamente este asunto. — Mencheta.

Decreto importante

Entre los decretos que ha puesto ayer el Sr. García Prieto a la firma del Rey, merece mención especial el referente a la organización judicial, que viene a restablecer la doctrina de otra disposición de D. Eduardo Dato, que fue muy elogiada cuando se publicó, porque con ella se sostenía la pureza de la legislación, evitando abusos y corrupciones.

El decreto de que nos ocupamos establece, en punto a promociones de funcionarios de las carreras judicial y fiscal, el criterio de la rigurosa antigüedad. Dicta medidas encaminadas a evitar lo que hoy sucede en lo que se refiere a traslaciones y permutas, en las cuales, haciendo uso de los plazos posesorios y las prórrogas, se llega a conseguir por los interesados muchas veces no servir sus destinos arriba de seis meses al año.

En ciertas medidas sobre las certificaciones facultativas, que acreditan con harta frecuencia la imposibilidad de desempeñar los funcionarios sus cargos, por motivos de enfermedad. Trata el decreto firmado por el Rey de evitar también lo que acontece de que los Juzgados no puedan proveerse mientras no se resuelva la causa o el expediente que dió lugar a la suspensión del juez que le servía.

Para hacer más halagador que lo que es hoy a los funcionarios judiciales por motivos diferentes el servir en las Baleares y Canarias, adopta una compensación del decreto.

Determina nuevas reglas para los que deseen la excedencia, facilitando el reingreso más que actualmente, con el fin de procurar el movimiento de las escalas, cosa que ahora no sucede, pues nadie quiere quedar en aquella situación.

Per último, preceptúa el decreto sancionado por el Rey la responsabilidad de los funcionarios que no cumplan la obligación de poner en conocimiento del ministerio las incompatibilidades en que se hallen, desde el momento mismo en que ocurran.

Del Ayuntamiento

Se han concedido las siguientes licencias de obras:

A D. Juan Chimaco, a D. Lázaro Pérez, a D. Amador Martín y a D. Valeriano Herrera.

Se ha aprobado un informe de la comisión de Gobierno interior sobre la moción del Sr. Rivas, referente a la recaudación de los arbitrios municipales no arrendados.

Varios informes, que despacharon las comisiones de Beneficencia y Obras, han sido aprobados por la Corporación municipal.

Se ha dado cuenta del expediente instruido contra varios obreros por denuncia presentada a la Corporación, acordándose no haber lugar a exigir responsabilidades por creer no han incurrido en falta alguna.

Se ha acordado que pasen a las

comisiones respectivas varios ruegos dirigidos a la Alcaldía por los señores concejales.

Un par de cuartillas

El tema es viejísimo, pero ahora se rejuvenece con bríos de salud y de vida.

¡Parece mentira! A muchos les coge de nuevas la cosa.

La ciencia y la fe. La famosa armonía del P. Mir!

Yo me acuerdo, de estudiante, cuando aquello de los Conflictos de Draper, traducidos del inglés por Salmerón. ¡Qué progresista de entonces, ó liberal, ó como se llamasen, que ya no me acuerdo, no se iba, con Draper salmeronizado?

¡La Biblia, la Fe... chocheos, ñoñerías, habla que reemplazarlas con la Ciencia!

Aquello de "parar el sol", que dijo Josué... y la Ciencia, que dice que el sol se está quieto? (hasta cierto punto)

Aquello de e pur si muove de Galileo... y la Iglesia, que dijo que la Tierra no se movía? (según y conforme).

Han transcurrido unos cuantos años (diremos como en las novelas de folletín).

Un fraile habla en el convento de San Esteban de las últimas orientaciones de la Ciencia, dentro de las primeras y eternas direcciones de la Fe...

Yo, que nunca he creído en los Conflictos de Draper, al escuchar con simpatía los aplausos con que fué acogido a la culta conferencia del ilustrado dominico, héme congratulado del número y calidad de los partidarios que tiene hoy la Armonía entre la Ciencia y la Fe...

NOTICIAS VARIAS

Zamora. De una a dos de la tarde de ayer ha nevado copiosamente en esta capital. Después continuaron refrescando las calles ligeros copos, que no llegaron a conjelarse en ellas.

Del distrito Universitario

Maestros y escuelas. En las oposiciones a escuelas de niñas continuaron el sábado último yendo sus ejercicios las opositoras doña Francisca Polo García, D.ª Gumerinda Rengel Arroyo, D.ª Consuelo Rico y Rico, D.ª Francisca Rodríguez Sánchez y D.ª Tomasa Rollán Olhagaray. El tribunal de escuelas de niños no celebró el sábado en la tarde sesión.

GACETILLAS LOCALES

Ha sido encargado del discurso inaugural de la apertura del curso venidero de 1906 a 1907, en esta Universidad, el catedrático de la Facultad de Ciencias D. Emilio Román Retuerto.

Esta noche sale para Madrid, con objeto de tratar varias cuestiones de importancia, entre ellas el asunto del ferrocarril de Avila a Salamanca, el Alcalde, D. Antonio Díez González.

Se espera dentro de breves días la llegada de dos vagones con material para continuar las obras del nuevo puente sobre el Tormes.

Ha sido traslado a Sevilla el tesoro de Hacienda de esta ciudad, señor Capablanca.

Ha sido ascendido a Sevilla coronel el comandante del regimiento de Albuera, que guarnece esta plaza, don Tristán Cabezas.

Han sido nombrados consejeros de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad los señores Maldonado, García Barrado y Domínguez Zaballa.

Ha fallecido en esta ciudad la señora viuda de D. Manuel Ramírez de Arellano. Descanse en paz.

Ha tomado posesión del cargo de segundo inspector de vigilancia don Manuel Jiménez Gil.

En atento B. L. M. nos participa el nuevo administrador de Hacienda, don Emilio Coronado Romero, que ha tomado posesión de su cargo.

Se ha encargado de la Alcaldía el primer teniente alcalde, D. Andrés García Tejado.

Ha sido destinado a Salamanca el aspirante de primera clase de la Intervención de Hacienda que prestaba sus servicios en Zamora, don Marcelino Tejedor.

En Barcelona ha sido denunciado el artículo de Unamuno La crisis del patriotismo, que fué reproducido por El Poble Catalá.

Y que por primera vez se publicó en Nuestro Tiempo. Sentimos el percance. Aunque, según El Adelanto, es más sensible la denuncia para los denunciadores que para el señor Unamuno.

Se encuentra enferma de gravedad D.ª Adela Baza, y de sarampión la niña María Luisa Dorado, hija del catedrático de esta Universidad D. Pedro.

Nuestro convecino el acreditado industrial D. Segundo Gómez ha sido nombrado miembro honorario de la Academia del Progreso y de la Exposición del Trabajo de París, y a la vez lo ha sido condecorado gran diploma de honor con distintivo y medalla por sus productos de confitería.

Ha llegado a Salamanca el ingeniero jefe de montes D. Joaquín Pastors.

Hemos recibido un expreso mensaje que la junta directiva de "La Caridad", de Peñaraada, dirige a EL LABARO por las frases justísimas que dedicamos en nuestro último suplemento a tan benemérita y cristiana asociación. Mucho agradecemos a las damas peñarandinas su mensaje.

El tiempo continúa inseguro, contentiendo el frío intensísimo que reina la nevada que tantas veces ha comenzado.

La temperatura mínima de hoy ha sido siete grados bajo cero y la máxima cero grados.

El día 15 del presente mes se publicará el primer número del Boletín del Círculo de Obreros.

Para la inauguración de la Caja Rural, creada en Morfiño por la iniciativa del celoso párroco, D. Gregorio Ramírez, está invitado y asistirá el notable sociólogo y publicista D. Luis Chaves.

El sábado dará una conferencia en el Círculo de Obreros el arquitecto señor Vargas.

Ha salido para Hoyos (Cáceres) el teniente fiscal de esta Audiencia, señor Moreno Izquierdo.

DE SALAMANCA

SUCESOS Y OCURENCIAS

EN SEPULCRO HILARIO.

Se ha recibido hoy nuevas noticias de T. mames, dando pormenores de lo ocurrido en Sepulcro Hilario, y de lo cual dimos ayer noticia a nuestros lectores.

El motivo del conflicto fué por diferencias surgidas entre un señor concejal, que pidió en la sesión del Ayuntamiento de aquel pueblo que constara en acta una protesta sobre asuntos concejales, negándose a ello el alcalde.

Se dedican generales elogios al comandante del puesto de la guardia civil, Maías Lorenzo, y a los guardias a sus órdenes por el tacto desplegado para contener el motín.

Han resultado heridos el primer regidor de gravedad, y con heridas leves el alcalde, Laureano Ratero y M. Hernández.

EN LA AUDIENCIA

SECCIÓN PRIMERA.

Ante el tribunal del Jurado se vió ayer en esta Audiencia la vista de la causa seguida por este Juzgado por el delito de abusos deshonestos contra José María Cachorro Pérez.

Fué condenado a la pena de cuatro años, nueve meses y once días de prisión correccional, accesorias, costas e indemnización de 62 pesetas a la perjudicada.

Por la naturaleza del hecho, el juicio se celebró a puerta cerrada.

EL TELÉGRAFO... EN SALAMANCA

La plaza de ordenanza de telégrafo, vacante en Salamanca, SE PROVEERÁ EN BARCELONA por haber ido a parar la consignación correspondiente a la plantilla del personal subalterno de aquella estación de telégrafos.

No hace dos años se suprimieron en la estación de Salamanca dos plazas para aumentar la dotación del personal en la de Valladolid.

De temer es que cualquier día sean trasladados los aparatos telegráficos de la estación de Salamanca a la de reciente creación en Mula, en la provincia de... donde sea.

Fíjese el director general de Comunicaciones, porque de continuar las mudanzas, tendremos que refugiarnos

en el sistema impalpable de Marconi... ensayado ya ventajosamente en Salamanca por algunas empresas periódicas.

El Lábaro, diario de Salamanca, publica suplementos mensuales ilustrados

Abon especial para los señores suscriptores de EL LABARO: un año, al suplemento, una peseta cincuenta céntimos. Cada suplemento al público, veinte céntimos.

Telegramas de la tarde

FIRMA DEL REY

Los consumos. Madrid 6, 14'15

El ministro de Hacienda ha puesto a la firma del Rey un decreto autorizando la presentación ante las Cortes de un proyecto de ley restableciendo el impuesto de consumo sobre los trigos.

Contra la tuberculosis

Madrid 6, 13'45. El Rey ha firmado también un decreto de Gobernación disponiendo la creación de una comisión permanente contra la tuberculosis.

La presidencia de esta comisión está encomendada al ministro de la Gobernación. — Mencheta.

DE BILBAO

No ha habido hojas. Madrid 6, 13'45.

Según las noticias que ha comunicado el gobernador civil del Bilbao al ministro de la Gobernación, y las que hoy transmiten los corresponsales de los periódicos en la capital de Vizcaya, no es cierto, como ayer se dijo, que se hayan repartido hojas aconsejando a los reclutas que no ingresen en las filas.

Lo que sí ha circulado ha sido una traducción del libro de Gorki, Los deberes del soldado. — Mencheta.

LA ENFERMEDAD DE ROMERO

Madrid 6, 13'45. La leve mejoría iniciada en la enfermedad del Sr. Romero, ha desaparecido.

La noche ha pasado intranquila. Los médicos opinan que el Sr. Romero ha empeorado bastante. — Mencheta.

LAS DEUDAS DE ULTRAMAR

Madrid 6, 13'45. La junta clasificadora de la Deuda de Ultramar ha terminado el informe de 185 expedientes. — Mencheta.

LA BOLSA

Cotización oficial. Madrid 6, 14'15.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, De ayer, Te hoy. Rows include: 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, Acciones del Banco de España, Idem de la O. A. de tabacos, París a ocho días vista, Cambios sobre Londres, Bolsa París, Obligaciones azucareras Sociedad General, Acciones preferentes de Id., Idem ordinarias Id.

BOLSA DE PARÍS

Paris 5. — Exterior español, 93.12 (apertura). 3 por 100 francés, 99.10 (apertura).

Para los ganaderos

Matadero de Barcelona. 4 Febrero. —Carnero, de 2'05 a 2'10; oveja, de 1'95 a 2'00; cordero, de 2'25 a 2'5; macho, de 1'45 a 1'50; ovrbito, de 2'75 a 3'00; cabra, de 1'85 a 1'90; buya, de 1'90 a 1'95; vaca, de 1'85 a 1'90; ternera, de 2'05 a 2'10. Cerdos del país, 2'05 peso as kil; extremos, 2'00.

Matadero de Sevilla. 4 Febrero. —Toros, buyas y vacas, de 1'65 a 1'80. Novillos uteros, orales y añejos, de 1'75 a 1'81. Terneras, de 2'00 a 2'25. Caprinos y machos, de 0'00 a 0'00. Cabras y ovas, de 1'50 a 1'75. Cerdos, de 1'65 a 1'68 pesetas kilo. Consumo en el día de hoy, 118; existencias, 45.

Matadero de Madrid. 4 Febrero. —Vaca, de 1'87 a 1'62 pesetas kilo; carnero, a 1'79; oveja, a 0'00



Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A. Lorette, Director de la Société Mutuelle de Publicité 81 Rue Caumartin

# ESTACION DEL FERROCARRIL EN SALAMANCA

## MOVIMIENTO DE TRENES

### HORAS DE ENTRADA.

#### De Medina del Campo

Tren número 1, correo, diario, a las 8:30 mañana.  
 Tren número 8, mixto, diario, a las 9:20 mañana.  
 Tren número 11, sudexpres, martes, jueves y domingos, a las 11:22 mañana.  
 Tren número 28, mixto, martes y sábados, a las 8:35 noche.

#### De Ciudad Rodrigo y la Frontera de Portugal

Tren número 2, correo, diario, a las 9:17 noche.  
 Tren número 6, mixto, diario, a las 10:09 mañana.  
 Tren número 8, sudexpres, miércoles y sábados, a las 10:49 noche.  
 Tren número 16, rápido, martes y viernes, a las 9:42 noche.

#### De Astorga

Tren número 101, correo, diario, a las 4:20 mañana.  
 Tren número 111, mixto, diario, a las 4:08 tarde.  
 Tren número 122, mercancías, martes, a las 9:15 noche (de Zamora).

#### De Plasencia

Tren número 102, correo diario, a las 10 noche.  
 Tren número 112, mixto, diario, a las 11:30 mañana.

#### De Peñaranda

Tren número 103, correo diario, a las 10 noche.  
 Tren número 113, mixto, diario, a las 11:30 mañana.

#### Para Medina del Campo

Tren número 2, correo, diario, a las 9:17 noche.  
 Tren número 4, mixto, diario, a las 4:30 tarde.  
 Tren número 12, sudexpres, lunes, miércoles y sábados, a las 10:54 noche.  
 Tren número 24, mixto, martes y sábados, a las 11:30 de la mañana.

#### Para Ciudad-Rodrigo y la Frontera de Portugal

Tren número 1, correo, diario, a las 8:30 mañana.  
 Tren número 5, mixto, diario, a las 1:50 tarde.  
 Tren número 7, sudexpres, martes, jueves y domingos, a las 11:27 mañana.  
 Tren número 15, rápido, mixto, martes y sábados, a las 4:45 mañana.

#### Para Astorga

Tren número 102, correo, diario, a las 11:00 noche.  
 Tren número 112, mixto, diario, a las 11:50 mañana.  
 Tren número 122, mixto, martes, a las 5:50 mañana (a Zamora).

#### Para Plasencia

Tren número 111, mixto, diario, a las 4:40 tarde.  
 Tren número 101, correo, diario, a las 4:50 mañana.

#### Para Peñaranda

Tren número 103, correo, diario, a las 10:00 tarde.

## SERVICIO DE COCHES

HORAS DE ENTRADA.  
 Para Ledesma, a las 4:30 tarde; de Ledesma, a las 10:00 mañana y de Ledesma, a las 9:30 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

HORAS DE SALIDA.  
 Para Ledesma, a las 2:00 tarde; para L. de A. a las 4:00 tarde; para Viti-gudino, a las 8:40 mañana.

## GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como con-corte?—¿De qué modo deberá ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?

¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle a quien me ha dañado?—¿Cómo se garantiza la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?

Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia suma, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de "Manuel Soler", de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Fídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente a Barcelona, Apartado correos, 89.

SUCESORES M. SOLER

LA PILORAS DEHAUT DE PARIS

No titubéis en purgarse, cuando lo necesitéis. No temáis el succo ni el causantio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causantio que la purga ocasiona unas molestias pasajeras, que al efecto se hacen alimentaciones completas, uno se decide fácilmente a volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LESORO

Caja de 40 píldoras, DOR pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras de Lesoro en Salamanca: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22 Salamanca.

### ANUNCIO

Quando sea necesario algún sello de esuchú, no conviene tirar el dinero en timbres, que á los cuatro días no sirven.

Para dichos timbres conviene no escatimar una peseta y encargarnos a la antigua y acreditada fábrica de

MANUEL LÓPEZ ORTEGA

APARTADO 191

ENCOMIENDA, 20, DUPLICADO

MADRID

é bien por medio del correspondiente, si lo hubiere, y caso de no haberle, se enviarán a quien lo solicite las condiciones para correspondientes que tiene establecidas la misma.

PILDORAS BLANCARD

Caja de 40 píldoras, DOR pesetas.

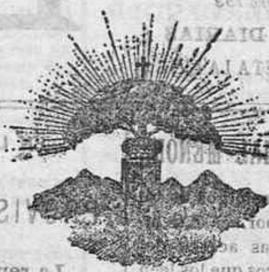
### GANGA

Ros perfume de hotel, se vende muy barato una máquina de hacer medias y calcetines, comprándosele su dueño a enseñar a la persona que la adquiriera. Puede producirse de cuatro a seis pesetas diarios.

Darán razón Meléndez. Calle de Génova, 2.

En el mismo taller se confecciona y compone toda clase de generos de punto a precios muy económicos.

## LA VASCONIA



SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS "PRIMA FITA" DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA: D. RICARDO GRACIA CRESPO

OFICINA: RUA 41

AGENTES EN LAS CABEZAS DE PARTIDO Y PUEBLOS IMPORTANTES

### GRAN VAQUERIA SUIZA

Establecida en las Afueras de Sancti-Spiritus

LETRA B

La primera de esta culta ciudad por su antigüedad, por ser la mayor é instalada como las mejores de Europa; pues su dueño, ha tenido especial gusto, tanto en el ganado, cuanto en el establo.

Leche especial para niños y en enfermos.

Puntos de venta de la leche: Doctor Riesco, número 67 (Puerta de Toro), calle de Zamora, número 53; García Barrado (frente al caño de San Martín), y en el establo (Afueras de Sancti-Spiritus, letra B)

### ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

CORRIÑO, 28—SALAMANCA

Primera casa en féretros de madera incorruptible y coronada de pluma y porcelana. Servicio permanente.

Afina pianos y reconstruye toda clase de instrumentos de cuerda.

LO MEJOR PARA EL PELO

PETROLEO GAL

LO MEJOR PARA EL CUTIS

POLVOS BRISAS DEL TORMES

DOS PESETAS CAJA

Adherentes é invisibles

JABÓN BRISAS DEL TORMES

PRUDENCIO SANTOS BENITO

CALLE FLAMENCA, 17 Y 19

Delicias del Tocador.

Artículos Indispensables

Para El Bello Sexo.

"El Perfume Universal..."

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.

Aumenta perfume y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces. Quitza la caspa. Impide las cascas y la caída del cabello.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Exíjase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de LANMAN & KEMP, NEW YORK.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIA EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Tiene más seguros de incendios, en España, que todas las demás Compañías nacionales y extranjeras

En la provincia de Salamanca es la mayor carterera la suya

SUBDIRECTOR: ANDRÉS P. CARDENAL

OFICINAS: CALLE DE TORO, 58

### MUSICA RELIGIOSA

SALTERIO SACRO-HISPANO

Publicación continua de música religiosa, litúrgica antigua y moderna, conforme al decreto *Urbis et Orbis* de la Sagrada Congregación de Ritos y al *Motu Proprio* de N. S. Pío X

EDICIÓN MARCELLO CAPRA

Omnia opera sacrae de Marcello Capra editore pontificio, in lucem prodita, adunatibus Pont Max Pii X obsecrandi ac adprobata fuerunt á pontificia commissione romana.

PIANOS, ORGANOS, ARMONIUMS

EXAMONA, 24, ALMACEN DE MUSICA

### EMULSION-FORGADA

Agaradable reconstituyente, infinitamente más activo que el mejor aceite de hígado de bacalao, de más inmediatos efectos y de especial y prodigiosa eficacia para curar afecciones débiles y entéricas, de ganados, linfáticas, de carnes fofas, fofas de piernas, propensas á resacas, con costras y exema en la cara, escrofulosis, raquiticos, adultos débiles, demacrados, con tos crónica, etc. El PRIMER PREMIO con que la laureó el célebre Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, garantiza su mérito y su eficacia.

### SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Carbonatado

El remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz

para curar: las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

LEON

PASTILLAS PECTORALES DE GEMERINO HIJO

EN TODO CLASE DE AFECTACIONES DEL PECHO, TOSES, CATARROS, ETC. SE TOMA

EN USO DESDE EL AÑO 1827